

# TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	<b>63</b>	Denominación	<b>Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes</b>
--------------------	-----------	--------------	---

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamientos	Secretaría/ Estadística	1985	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Real Decreto	1690/1986, Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales	11/07/1986	14/08/1986	BOE nº 194
	Ley	4/1989, Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía	12/12/1989	09/01/1990	BOE nº 8
	Ley	12/1989, Función Estadística Pública	09/05/1989	11/05/1989	BOE nº 112
	Ley Orgánica	5/1992, Regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal	29/10/1992	31/10/1992	BOE nº 262
	Real Decreto	280/1995, Renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de marzo de 1996	24/02/1995	01/03/1995	BOE nº 51
	Orden ministerial	Directrices e instrucciones técnicas para la realización de renovación del Padrón de 1996	25/09/1995	29/09/1995	BOE nº 233
	Orden ministerial	Instrucciones trabajos preliminares renovación Padrón	06/04/1995	08/04/1995	BOE nº 84
	Real Decreto	2612/1996, de modificación del Real Decreto 1690/1986, de población y demarcación territorial de las entidades locales	20/12/1996	20/12/1996	BOE nº 14
	Resolución	De la Presidencia del INE y la Dirección General de Cooperación Territorial sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal	09/04/1997	11/04/1997	BOE nº 87
	Ley Orgánica	15/1999, de Protección de datos de carácter personal	13/12/1999	14/12/1999	BOE nº 298
	Real Decreto	508/2001, estatuto del INE	11/05/2001	12/05/2001	BOE nº 114
	Ley	8/2002, Plan estadístico de Andalucía 2003-2006 y modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía	17/12/2002	14/01/2003	BOE nº 12

### Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 35; Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal; Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, Regulación del tratamiento automático de datos de carácter personal; Ley 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de datos de carácter personal.

### Documentos que integran cada unidad documental

Documento	Tradición documental
Instancia del interesado	O
Tasa de expedición de documentos administrativos TEDA	C
Certificado	OM
Informe/Diligencia del Archivo Municipal	O

### Series relacionadas

Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementarias // Recopilatorias	Tasa de expedición de documentos administrativos TEDA (Liquidaciones diarias de recaudación)	Ayuntamiento
	Registro de Salida de Estadística/ Registro General de Salida	Tesorería/Recaudación
		Ayuntamiento
		Secretaría/ Registro General

### Plazos de permanencia y transferencias

	Plazo
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los documentos que resulten del muestreo se transferirán al Archivo Intermedio/Histórico a los cinco años de finalizar la tramitación administrativa.

### Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo de oficina al año a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año.